



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2011 00027 00
DEMANDANTE: ARBEY DUQUE LÓPEZ
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES -ISS
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 28 de marzo de 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se declaró infundado el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el demandante en contra de la sentencia emitida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio, el día 30 de noviembre de 2012, razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

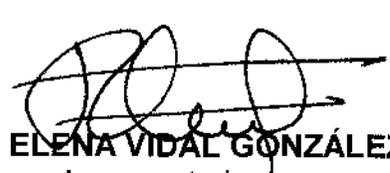
SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 037 de fecha 14 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
La secretaria